



Resolución Jefatural No. 177 AGN/J

Lima, 29 MAYO 1991

folios útiles;

Vistos los documentos adjuntos en 04 -

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº086-91 AGN/J de fecha 08-03-1991 se concedió a don Florencio Miguel QUITO MOLINA, Profesional 3, Nivel Remunerativo SPD del Archivo Departamental de Ancash Dos años(02) de licencia con goce de haber por capacitación Oficializada en el extranjero, comprendidos entre el 01-04-1991 al 31-03-1993 para seguir estudios de Maestría de Historia Andina en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales(FLACSO) con sede en Quito-Ecuador;

Que, el citado servidor por razones personales ha desistido de participar en el mencionado curso, razón por la que deviene procedente dejar sin efecto alguno la licencia con goce de haber por estudios concedida por la mencionada Resolución;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica(Informe Nº061-91 AGN-OAJ);

Las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

De conformidad con los Ds.Ss.Nºs:007-82-JUS, 013-90-JUS y R.M.Nº703-90-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Dejar sin efecto alguno la Resolución Jefatural Nº086-91 AGN/J de fecha 08-03-1991 -- que concedió Licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el extranjero de Dos años(02) entre el 01-04-1991 al 31-03-1993 a don Florencio Miguel QUITO MOLINA, Profesional 3, SPD del Archivo Departamental de Ancash, por haber desistido a la participación del curso por razones personales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN
DIPER



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

